

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

*ACUERDO de 20 de septiembre de 2012, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Córdoba, para la notificación de edicto del acto que se cita.*

Acuerdo de fecha 20 de septiembre de 2012, de la Delegación Territorial de la Consejería de Salud y Bienestar Social en Córdoba, por el que se les comunica a don Antonio Navarro Tinajo y a doña María Teresa Parra Jiménez que, en caso de no presentar ningún escrito sobre su expediente abierto de adopción nacional que demuestre su intención de continuar, suspender o desistir en la tramitación del procedimiento de actualización de valoración de idoneidad, se procederá al archivo del mismo, previa resolución de archivo, en un plazo de tres meses desde el día siguiente a la publicación de este edicto, ya que no se les ha podido practicar la notificación por correo en el último domicilio conocido, al encontrarse ausentes al efectuarse la misma.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se les significa que pueden personarse en el Servicio de Protección de Menores de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Córdoba, sito en C/ Ángel Ganivet, esquina con C/ Ángel Avilés, a fin de ser notificados del contenido íntegro del acto.

Córdoba, 20 de septiembre de 2012.- La Delegada, María Isabel Baena Parejo.